



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de

Buenos Aires

DECLARA

Declara de Interés Legislativo el 147° Aniversario de la localidad de El Peligro del partido de La Plata, que se fundó el 10 de Noviembre de 1874.

Ing. María Carolina Barros Schelotto
Diputada Provincial



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Esta localidad fue fundada el 10 de Noviembre de 1874, 8 años antes que la propia capital de la Provincia. Es una de las localidades más alejadas del centro de la ciudad (22Km.), en época colonial era una ruta muy transitada hacia el puerto de Buenos Aires por sulkys y carretas.

En los últimos años esta localidad ha experimentado un gran crecimiento demográfico y dada su gran extensión (104km²) se constituye en uno de los sectores productivos más importantes del partido. Es el segundo polo avícola más importante del país, es el hogar de la comunidad Japonesa, dedicada a la floricultura, y de miles de productores fruti-hortícolas.

Posee su propio cuartel de bomberos que con el sacrificio de los vecinos y de sus 40 bomberos voluntarios hoy ha podido acudir a más de 300 siniestros acaecidos en dicha localidad.

Sus accesos principales desde la Ciudad de Buenos Aires lo constituyen la Autovía 2 (ex Ruta Nacional 2) y la Ruta Provincial 36. La Autovía 2 empalma con la Ruta Provincial 36 (en el vecino partido de Berazategui), la cual permite llegar desde la Ciudad de Buenos Aires utilizando una única ruta.

Es en esta localidad donde se asienta el Autodromo "Roberto Mouras" que fuera inaugurado en 1996 y que debe su nombre al triple campeón de Turismo Carretera, el Casarense, Roberto Mouras. Allí corren las categorías Turismo Carretera, Top Race, TC Mouras y Formula Renault entre otras.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

La determinación de sus pobladores y en reconocimiento de su lucha diaria contra las adversidades, me lleva a requerir a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.